

Fecha: 12-04-2025
 Medio: La Estrella de Arica
 Supl. : La Estrella de Arica
 Tipo: Noticia general
 Título: Aduanas da cuenta de dos casos de tráfico de ketamina

Pág. : 5
 Cm2: 200,4
 VPE: \$ 326.030

Tiraje: 7.300
 Lectoría: 21.900
 Favorabilidad: No Definida

Aduanas da cuenta de dos casos de tráfico de ketamina

A través de dos procedimientos desarrollados en el complejo fronterizo Chacalluta, los funcionarios de la Aduana Regional de Arica impidieron el ingreso a Chile de importantes cantidades de ketamina.

En uno de estos casos, el camión escáner entregó evidencia de objetos extraños en la parte trasera de un vehículo particular procedente desde Tacna, Perú, y que era conducido por

una mujer chilena. Al revisar físicamente el auto, se hallaron 3 litros de ketamina distribuidos en 30 frascos de 100 ml cada uno, lo que caían pertenecían al pasajero chileno identificado como L.A.T.F. de 34 años.

En un segundo procedimiento realizado a partir de técnicas de fiscalización basadas en la observación de los viajeros, se detectó al chileno M.A.C.M. de 31 años, transportando siete

paquetes adosados a su cuerpo. Al revisar el contenido con el analizador de partículas, se determinó que se trataba de ketamina, con un peso de 7 kilos 190 gramos.

El director regional de la Aduana de Arica, Luis Zárate, destacó que desde el Servicio "reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra el narcotráfico. Gracias a la tecnología y la dedicación de nuestros equipos, hemos logrado in-

terceptar importantes cantidades de ketamina en la frontera. Seguiremos trabajando incansablemente para proteger a nuestra comunidad y mantener la seguridad en nuestras fronteras".

Ambos casos fueron informados a la Fiscalía de Arica, mientras que las drogas, los imputados y demás medios de prueba fueron puestos a disposición de la Policía de Investigaciones. En tanto, los dete-



ADUANAS
 LOS PROCEDIMIENTOS SE DESARROLLARON EN CHACALLUTA.

nidos fueron sometidos a control de detención y formalización de cargos en el Juzgado de Garantía, donde se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva y 90 días como plazo de investigación. ☺